

RESOLUCIÓN DE 22 DE FEBRERO DE 2018, DEL PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, POR LA QUE SE RENUEVA EL NOMBRAMIENTO DE VARIOS MIEMBROS DEL CONSEJO ASESOR DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

Mediante Resolución del Presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), de fecha 2 de marzo de 2015, se procedió al nombramiento de los miembros del Consejo Asesor de la AIReF. Posteriormente, por Resolución de 7 de febrero de 2017, se aprobó el nuevo Reglamento de Régimen Interior del Consejo Asesor.

El artículo 4 de dicho Reglamento prevé el procedimiento para el nombramiento de los miembros del Consejo, que deben ser personas de reconocido prestigio nacional o internacional con al menos diez años de experiencia en materia de análisis presupuestario, económico y financiero. La duración del nombramiento se extiende por tres años, renovables por períodos sucesivos.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid. Tel. + 34 91 010 08 95

Email: Info@airef.es.

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Dado que está muy próximo el vencimiento del plazo de nombramiento de varios de los Consejeros, se estima preciso proceder a su renovación. Además, como el mandato del Presidente expira el 21 de febrero de 2020, se considera más prudente renovar dicho nombramiento por un plazo de dos años (no tres) para hacerlo coincidir con el fin del mandato del actual Presidente de la AIReF y no vincular al futuro Presidente.

A la vista de lo anterior, previa deliberación favorable del Comité Directivo,

RESUELVO:

ÚNICO.- Renovar el nombramiento, como miembros del Consejo Asesor y por un período de dos años a contar desde el día 22 de febrero de 2018, de: D. Rafael Álvarez Blanco, D. Jordi Caballé Vilella, D^a Teresa García-Milá Lloveras, D. Javier Gardeazabal Matías, D. José María Marín Viguera, D. Miguel Martín Fernández, D. Aurelio Martínez Estévez y D. Carlos Monasterio Escudero.

EL PRESIDENTE DE LA
AUTORIDAD INDEPENDIENTE
DE RESPONSABILIDAD FISCAL



José Luis Escrivá Belmonte